

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44650 VALENCIA

Edicto:

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores numero 325/2016 habiéndose dictado en fecha 20 de junio de 2016 por el Ilmo Magistrado- juez del Juzgado de lo mercantil numero tres de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Centro Medioambiental CU, S.L., con CIF B86582905, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Tertium Concursal, S.L.P., con CIF B98694615, quien ha nombrado par desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Carlos Jolin de Vargas, con DNI 24360479-Y en su calidad de abogado, con domicilio profesional en la calle Poeta Querol 3-2-3Valencia teléfono 963953502 y correo electrónico info@tertiumconcursal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de quien en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 23 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062759-1